 NIT.890.980.084-1	CONGREGACIÓN SIERVAS DEL SANTÍSIMO Y DE LA CARIDAD	CÓDIGO: FOR-PSGI-10
	CIRCULAR Y/O COMUNICADO	Versión: 01 Fecha: 11-09-2018

No 044

San José de Cúcuta, 29 de agosto del 2019

De: Rectoría

Para: padres de familia y/o acudientes

Asunto: información de Pre-matricula año escolar 2020.

Queridos padres de familia y/o acudientes; por medio de la presente, se les informa que a partir del **02** y hasta el **30** de **septiembre** del año en curso, se **habilitará** el proceso de **PRE-MATRICULA** académica del año escolar 2020 en la plataforma de **Gnosoft** para realizarlo en **LINEA**, ya sea, para las opciones de continuidad o retiro (independientemente de cual sea su decisión, de igual forma se DEBE realizar la PRE-MATRICULA); para ello ingresan en el **ROL DE ACUDIENTE** con el usuario y contraseña que ustedes ya manejan, a la opción "Pre-matricular Estudiante" y seguir los pasos. (**NO** imprimir formato).

Para los que desean continuar en el plantel, se les recuerda que deben **actualizar** datos de **CARÁCTER OBLIGATORIO**, tales como: números telefónicos, domicilio, correo electrónico, cargo u ocupación, entre otros; de todas las personas registradas en la plataforma, y por ultimo registrar la opción de **CONTINUIDAD**.

El estudiante que no vaya a continuar el próximo año en el colegio, **TAMBIEN** debe realizar este proceso de **CARÁCTER OBLIGATORIO**, y registrarse en la opción de **RETIRO**.

Para efectuar dicho proceso ustedes deben estar **paz y salvo** con la **pensión** correspondiente al mes de **septiembre**; a medida de que se registre el pago de la pensión en el sistema, ustedes podrán realizar el procedimiento de la pre-matricula, recordando que la fecha límite es el 30 de septiembre del 2019, de lo contrario, la plataforma estará **bloqueada**.

NOTA

LOS ESTUDIANTES QUE PRESENTARON MORA EN LOS PAGOS DE PENSION DURANTE EL AÑO EN CURSO, EL COLEGIO NO SE HARÁ RESPONSABLE DE LA SEPARACIÓN DEL CUPO.

SI PRESENTA ALGUNA DIFICULTAD PARA REALIZAR ESTE PROCESO, CON RELACION AL PAGO DE LA PENSION DEL MES DE SEPTIEMBRE, POR FAVOR EXPONER SU CASO ANTE LA OFICINA DE RECTORÍA, CON CITA PREVIA; LA CUAL SE SOLICITA EN LA OFICINA DE SECRETARIA, ANTES DE LA FECHA ESTIPULADA ANTERIORMENTE.

QUIEN NO REALICE LA PREMATICULA Y QUIEN NO EXPONGA SU DIFICULTAD EN RECTORIA EN LA FECHA ESTIPULADA; EL COLEGIO NO SE HARÁ RESPONSABLE DE CONSERVARLE EL CUPO A SU HIJO (A) PARA EL AÑO ESCOLAR 2020.


Agradezco la atención prestada y espero que tengan muy en cuenta lo anterior, para que no se presenten inconvenientes más adelante.

Atentamente,


HNA. MAURY DEL VALLE COELHO MILLAN
Rectora



Colegio María Reina – Cúcuta, Pág. Web: www.colmare.edu.co Tel: 5740657

 NIT.890.980.084-1	CONGREGACIÓN SIERVAS DEL SANTÍSIMO Y DE LA CARIDAD	CÓDIGO: FOR-PSGI-10
	CIRCULAR Y/O COMUNICADO	Versión: 01 Fecha: 11-09-2018

DESPRENDIBLE DE RECIBIDO DEL COMUNICADO DE LA PRE-MATRICULA ACADÉMICA 2020 DILIGENCIAR, FIRMAR Y SER ENTREGADO AL DOCENTE TITULAR

Yo _____ identificado(a) con número de cedula _____ de _____, madre, padre y/o acudiente del estudiante _____ del grado _____, notifico el recibido del comunicado de la pre-matricula del año escolar 2020 y soy consciente de que si no realizo el proceso en la fecha estipulada, la institución no se hará responsable de conservar el cupo a mi hijo (a) para el año escolar 2020.

FIRMA: _____ **C.C.** _____ **FECHA:** _____